

CONVOCATORIA

LOGOTIPO LXIII LEGISLATURA: LEGISLATURA CERCANA



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXIII Legislatura



1. OBJETIVO

- 1.1 Desarrollar el logotipo que distinga a la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán a través de una imagen original e inédita que cumpla con los criterios técnicos y discursivos descritos en la presente convocatoria.

2. PARTICIPANTES

- 2.1 Podrán participar estudiantes y profesores de las instituciones de educación superior de Yucatán y público en general radicado en Yucatán.
- 2.2 La participación será de carácter individual.
- 2.3 Cada uno de los y las participantes podrá concursar con un sólo trabajo.

3. CARACTERÍSTICAS

- 3.1 El o la participante podrá presentar sólo una propuesta de forma individual.
- 3.2 El desarrollo del diseño deberá contener mínimo tres de los siguientes elementos:
 - 3.2.1 LXIII Legislatura (**Obligatorio**)
 - 3.2.2 H. Congreso del Estado de Yucatán (**Obligatorio**)
 - 3.2.3 Eslogan que comunique uno o varios de los aspectos de **cercanía, diálogo y consenso** característicos de la actual legislatura. (**Opcional**)
 - 3.2.4 Isotipo que comunique uno o varios de los aspectos de **cercanía, diálogo y consenso** característicos de la actual legislatura. (**Opcional**)
- 3.3 El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales papel, tela, plástico etc.
- 3.4 Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.

- 3.5 Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles; así como permitir su aplicación a color, y blanco y negro.
- 3.6 El logotipo deberá presentarse a color, con un máximo de dos fuentes tipográficas y tres tintas indicando el código de color Pantone.
- 3.7 El trabajo deberá incluir al menos tres aplicaciones del logotipo (tarjeta de presentación, hoja membretada, bordado, taza, etc.)
- 3.8 Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.
- 3.9 Los participantes deberán guardar copia del material enviado.
- 3.10 Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.11 El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.
- 3.12 La presentación de cada diseño deberá estar acompañada de la carta de cesión de derechos, que libera al H. Congreso del Estado de Yucatán de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros. El formato, estará disponible en la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Yucatán.

4. RECEPCIÓN Y REGISTRO.

- 4.1 La recepción de los diseños será a partir de las 9:00 hrs del día 24 de septiembre y hasta las 15:00 horas del día lunes 11 de octubre de 2021. En un horario de recepción de lunes a viernes de 09:00 a 15:00, en el

CONVOCATORIA

LOGOTIPO LXIII LEGISLATURA: LEGISLATURA CERCANA



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXIII Legislatura



H. Congreso del Estado de Yucatán Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083, entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C.P. 97246, Mérida, Yucatán.

4.2 Ninguna propuesta presentada fuera de los plazos y lugar establecidos será recibida.

4.3 Pasos a seguir:

- Llenar la hoja de recepción y registro del proyecto, así como la carta de cesión de derechos que podrán descargarse en el sitio web

<http://www.congresoyucatan.gob.mx/> u obtenerse directamente en las oficinas de la Dirección de Comunicación del HCEY.

- Los participantes deben manifestar bajo protesta de decir verdad, en el formulario de inscripción que el logotipo o imago tipo es producto de su creatividad y trabajo personal, y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad industrial de otras personas; asimismo, deberán manifestar que solo han utilizado elementos de diseño o fotografías realizados por la o el propio participante.

- Para ingresar la propuesta se deberá adjuntar copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

- Todos los participantes entregarán su propuesta en sobre cerrado etiquetado con su nombre.

- Se deberá entregar formato impreso y digital de las propuestas.

*** Formato impreso:**

• El logotipo deberá presentarse en una medida aproximada de 15 cm a color sobre fondo blanco, en hoja opalina tamaño carta.

• En hoja adicional deberá entregarse la ficha técnica del logotipo (tipografía, retícula de construcción y códigos de Pantone utilizados).

También deberá entregarse una breve redacción que explique la obra y describa los elementos gráficos utilizados en el diseño (connotación del color, línea, etc).

*** Formato Digital:**

• El logotipo deberá entregarse en un *CD*, *DVD* o en *USB* conteniendo el logotipo y la ficha técnica.

• Los formatos para entrega del logotipo participante deberá ser: archivo vectorizado *.AI* (*Adobe Illustrator*) y *.PDF* (*Adobe Acrobat*).

• El formato de entrega de la ficha técnica será en documento de *Word*.

• Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera:

logotipo_propuesta_apellido_paterno_nombre_fichatecnica_apellido_paterno_nombre
Ejemplo:

logotipo_propuesta_sánchez_alberto_fichatecnica_sánchez_alberto

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán aceptadas.

4.4 Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán aceptadas.

Los trabajos ingresados al concurso no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de los concursos realizados por HCEY.

4.5 Los trabajos ingresados al concurso no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de los concursos realizados por HCEY.

5. JURADO Y EVALUACIÓN.

5.1 El Jurado del concurso estará dividido en dos etapas e integrado de la siguiente manera:

Primera etapa: Integrado por 3 especialistas en diseño, fotografía, comunicación o áreas afines en la que únicamente



se descartarán las propuestas que no cubran la totalidad de los lineamientos.

Segunda etapa: Integrado por los 7 integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del HCEY quienes contarán con derecho a voz y voto para determinar el diseño ganador.

5.2 Los proyectos serán aprobados bajo la siguiente modalidad:

- La etapa de dictaminación comprenderá del 11 al 14 de octubre del presente año.
- El Jurado integrado en la primera etapa, llevará a cabo un proceso de preselección de todos los diseños que hayan cumplido a cabalidad las disposiciones de esta convocatoria.
- El Jurado conformado para la segunda etapa, seleccionará al trabajo ganador, pudiendo, en su caso, otorgar hasta dos menciones honoríficas.
- El Jurado tendrá la facultad de proponer ajustes en el diseño ganador y, en su caso, en las menciones honoríficas, sin que éstos afecten la esencia de las propuestas.
- La decisión del jurado será inapelable e irrevocable. El Concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una propuesta que se apegue a las bases 5 establecidas en la presente convocatoria.
- Para tales efectos será el jurado de la segunda etapa quien determinará el procedimiento a seguir.
- Las propuestas y trabajos de diseño serán evaluadas con apego a los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas. Los criterios de evaluación serán en función de lo establecido en las bases.

- Las propuestas serán evaluadas con base en el reflejo de los temas planteados en el objeto de la presente convocatoria, excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad y mérito artístico.

- El diseño ganador formará parte de la imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas del HCEY.

6. RESULTADOS Y PREMIACIÓN

- 6.1 Los resultados se darán a conocer el **15 de octubre** del presente año, en la página de Internet del HCEY y de manera directa a los datos de contacto proporcionados al momento del registro del diseño.
- 6.2 El Jurado conformado para la segunda etapa, seleccionará el diseño ganador, pudiendo, en su caso, otorgar hasta dos menciones honoríficas.
- 6.3 El diseño ganador será la nueva imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas del HCEY.
- 6.4 La ceremonia de premiación se llevará a cabo después de la sesión ordinaria del miércoles 20 de octubre en la sala Consuelo Zavala del HCEY.
- 6.5 Se entregarán el siguiente estímulo económico:
Ganador: Un Ipad PRO de 11”.

El estímulo económico será entregado por el HCEY el día y hora que la Junta de Gobierno y Coordinación Política señale para tales efectos, mismo que no podrá



exceder los 10 días hábiles siguientes a la premiación, debiendo presentar para poder recibir el premio, su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

7. PROPIEDAD DE LA OBRA

- 7.1 El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva al HCEY los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación al ganador.
- 7.2 Para el caso de las menciones honoríficas, de igual forma se estará a lo dispuesto en el párrafo que antecede, en cuanto a que cederán en exclusiva al HCEY los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y digitales sin pago ni contraprestación alguna.

8. POLÍTICA DE CONFORMIDAD.

- 8.1 La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado conformado para la segunda etapa del concurso.
- 8.2 Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.
- 8.3 La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, se publicará en la página de Internet del HCEY.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

- 9.1 Se informa a los participantes que los datos personales recabados serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y el registro de propiedad intelectual correspondiente.
- 9.2 En caso de dudas o aclaraciones respecto de la presente convocatoria, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

De forma presencial, directamente en la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Yucatán Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083, entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C.P. 97246, Mérida, Yucatán.

Al teléfono, 930-36-00 extensión 1400.